

# ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
JGL/2026/19	La Junta de Gobierno Local

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria urgente

Motivo: «Aprobación proyecto PFEA 2026»

**Fecha:**

8 de junio de 2026

**Duración:**

Desde las 9:05 hasta las 9:08

**Lugar:**

SALA DE JUNTAS

**Presidida por:**

JUAN JOSE RUIZ JOYA

**Secretario:**

Francisco Luis Martin Oliva

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ALBERTO MANUEL GARCIA GILABERT	SÍ
BEATRIZ GONZALEZ ORCE	SÍ
FRANCISCO JAVIER GARCÍA FERNANDEZ	NO
Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez	SÍ
JUAN JOSE RUIZ JOYA	SÍ
LUIS FRANCISCO ARAGON OLIVARES	SÍ
Maria Carmen Reinoso Herrero	SÍ
RAFAEL CABALLERO JIMENEZ	NO

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2026-0018 Fecha: 08/06/2026

Cód. Validación: 307AZKCOAM5KRP53I93YWFKWH  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Además asisten como miembros de la corporación María Lucía González López, Carlos Enrique Ferrón Calabuig y Maria Carmen Martín Orce.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## A) ASUNTOS

**Ratificación Urgencia.** Se hace necesaria la celebración de la Junta de Gobierno Local con motivo de la aprobación proyecto PFEA 2026.

La Junta de Gobierno Local por 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención de los asistentes, acordó ratificar la urgencia de esta convocatoria.

### Aprobación del acta de la sesión anterior

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Asentimiento
------------------	---------------------------------------

### Resolución:

Como primer punto del orden del día, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 08/06/2026.

Dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 91.1 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la JGL si tienen pareceres que manifestar a la misma, ante la ausencia de observación alguna se considera aprobada la misma.

### Expediente 7224/2026. Aprobación Subvención Proyecto PFEA 2026

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### Hechos y fundamentos de derecho:

Expediente 7224/2026: Aprobación del proyecto de obra “Obras de mejora y puesta en valor de espacios públicos en Almuñécar y La Herradura” y áreas agrícolas en la finca de subtropicales “El Zahorí” en relación de Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2026.

Vista notificación recibida sobre la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN GRANADA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA PARA SUBVENCIONAR, EN RÉGIMEN DE



CONCESIÓN DIRECTA, LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE GARANTÍA DE RENTAS, CON CARGO A LOS FONDOS DE PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2026.

En dicha resolución se indica en su ANEXO I la propuesta de reparto PFEA Garantía de Rentas 2026 para Almuñécar tal como se detalla a continuación:

Subvención SEPE 213.606,54€

Que desde su publicación se abre el plazo para presentar la solicitud, junto con la documentación solicitada al efecto y junto con TODOS los documentos relacionados en el punto octavo.

Los proyectos finales tienen un presupuesto con el siguiente desglose:

FINCA EXPERIMENTAL “EL ZAHORÍ”

SPEE 53.422,50€ (Costes laborales mano de obra)

Diputación/J.A. 5.342,25€ (Costes materiales)

TOTAL 58.764,75€

“OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA”

SPEE 159.488,95€ (Costes laborales mano de obra)

Diputación/J.A. 90.467,90€ (Costes materiales)

TOTAL 249.956,85€

TOTAL DE LOS PROYECTOS: 308.721,60€

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2118 de 5 de junio de 2026.

### Resolución:

Primero.- Aprobar el proyecto de obra “OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA” y de servicios ÁREAS AGRÍCOLAS EN LA FINCA DE SUBTROPICALES “EL ZAHORÍ”.

Segundo.- Se de traslado a los departamentos correspondientes para que se prepare la documentación necesaria para la presentación de la solicitud correspondiente.



Tercero.- Dar cuenta del acuerdo que se adopte a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO  
Número: 2026-0018 Fecha: 08/06/2026

Cód. Validación: 307AZKCOAM5KRP53I93YWFKWH  
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

